

---

# **ATENCIÓN: FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN**

Aquellos funcionarios que se encuentren comprendidos en el listado que se adjunta, deben regularizar en forma urgente el “trámite de acumulación 2020” antes del 15 de octubre de 2020.

El trámite deberá iniciarlo ante el Consejo de ANEP que tomó las últimas horas.

Si usted este año ya inició el trámite en otro Organismo fuera de ANEP, remita a Gestión Humana - Sección Acumulaciones, la **CONSTANCIA DE INICIO DEL TRÁMITE** o póngase en contacto con la Sección a través del email:

[rrhhacumulaciones@gmail.com](mailto:rrhhacumulaciones@gmail.com)

**CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA**

Montevideo, 6 de octubre de 2020